



**Título de la Ponencia:**

**La visibilización del valor cultural del espacio público: desafíos de la gestión del patrimonio en la dinámica urbana**

**Eje:**

**Usos del PCI en la comprensión y la mediación del patrimonio cultural tangible**

**Autores: Mgtr. Arq. CUADRADO, María Verónica – Mgtr. Arq. MANAVELLA, Atilio Aníbal – Arq. ROTONDO, María Paz – Arq. BARRUTTI LEMOLE, Nayira – GARCIA, Néstor– MOTA VIDELA, Rocío**  
**Colaboradora: Arq. MOLINERO, Sabrina**

**Institución: Centro de Estudios de Historia Urbana Argentina y Latinoamericana - Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño – Universidad Nacional de Córdoba**

## **Resumen**

Este trabajo aborda al espacio público de valor patrimonial como elemento del territorio, integrando una visión comprensiva y más humana, analizando el modo de apropiación que el Hombre hace del mismo y sus consecuentes huellas, las cuales llevan a la construcción de la identidad de una comunidad. Es decir que los modos de apropiación que lleva a cabo el hombre son signos de la sociedad, los cuales cargan la “suma del simbolismo cultural”<sup>i</sup>. Por este motivo, las transformaciones que puedan sufrir colaboran con la preservación de sus valores patrimoniales o, por el contrario, pueden hacer perder su capacidad de referenciar la memoria colectiva.

Estos signos son los componentes tangibles e intangibles del Patrimonio Cultural que se visibilizan en el espacio público, lugar en el cual los habitantes se encuentran, se identifican y se manifiestan, atribuyéndole valores patrimoniales que cualifican el Paisaje Urbano. Es el espacio público donde la sociedad plasma el simbolismo colectivo, por excelencia el espacio de la expresión y la apropiación social que acoge el transcurrir de la vida cotidiana colectiva.

En consecuencia, el encuentro y la multiplicidad de usos son las características esenciales del espacio público, lo cual conlleva un territorio donde debe coexistir “todo un mundo de desconocidos”<sup>ii</sup>. Efectivamente, son ámbitos donde ocurren encuentros entre actores diferentes dando lugar a la diversidad de usos, por ese motivo si esto no se cumple el espacio público será menos valioso y la ciudad será menos ciudad.

Con el fin de preservar los valores culturales del espacio público, es indispensable visibilizar los mismos. Por ello, resulta imprescindible llevar a cabo un proceso ordenado donde se recoge y analiza información que nos permite comprender la significación cultural del espacio público antes de tomar decisiones sobre su intervención. A partir de la “visibilización” del sitio es pertinente llevar a cabo una política de gestión que desemboque en acciones que den respuesta a las necesidades reales de conservación de los bienes culturales sin impedir el desarrollo de las ciudades.

## **Desarrollo de la ponencia**

### **El espacio público: territorio de identidad.**

Se concibe al Patrimonio Cultural Intangible como aquellas manifestaciones culturales que carecen de corporeidad, tales como los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas en los cuales el conjunto de la sociedad se identifica y son el legado de un pueblo.

*Este patrimonio cultural inmaterial, que se transmite de generación en generación, es recreado constantemente por las comunidades y grupos en función de su entorno, su interacción con la naturaleza y su historia, infundiéndoles un sentimiento de identidad y continuidad y contribuyendo así a promover el respeto de la diversidad cultural y la creatividad humana.*

Estos componentes inmateriales de la cultura integran la memoria identitaria de la sociedad que se reconoce en ella y que deja signos tangibles en el territorio.

En tanto la ciudad es la primera intervención colectiva en el territorio, entendiendo al mismo *como esa porción de superficie terrestre que presenta rasgos diferenciados, posee señas de identidad propias, y es resultado de procesos de individualización a lo largo del tiempo. Para superar la idea ligada estrictamente a lo físico, se debe recordar además el componente antropológico del territorio, e incluir la apropiación social del espacio.*<sup>iii</sup>

Este trabajo aborda al espacio público de valor patrimonial como elemento del territorio, integrando una visión comprensiva y más humana, analizando el modo de apropiación que el Hombre hace del mismo y sus consecuentes huellas, las cuales llevan a la construcción de la identidad de una comunidad. Es decir que los modos de apropiación que lleva a cabo el hombre son signos de la sociedad, los cuales cargan la “suma del simbolismo cultural”<sup>iv</sup>. Por este motivo, las transformaciones que puedan sufrir colaboran con la preservación de sus valores patrimoniales o, por el contrario, pueden hacer perder su capacidad de referenciar la memoria colectiva.

Estos signos son los componentes tangibles e intangibles del Patrimonio Cultural que se visibilizan en el espacio público, lugar en el cual los habitantes se encuentran, se identifican y se manifiestan, atribuyéndole valores patrimoniales que cualifican el Paisaje Urbano. Es el espacio público donde la sociedad plasma el simbolismo colectivo, por excelencia el espacio de la expresión y la apropiación social que acoge el transcurrir de la vida cotidiana colectiva.

En consecuencia, el encuentro y la multiplicidad de usos son las características esenciales del espacio público, lo cual conlleva un territorio donde debe coexistir “todo un mundo de desconocidos”<sup>v</sup>. Efectivamente, son ámbitos donde ocurren encuentros entre actores diferentes dando lugar a la diversidad de usos, por ese motivo si esto no se cumple el espacio público será menos valioso y la ciudad será menos ciudad.

Análogamente se considera al territorio como categoría de la experiencia, como objeto de apropiación o de exclusión simbólica, no ya como el escenario que acumula estructuras fijas, sino una herramienta para observar relaciones sociales. Contemporáneamente la complejidad de los territorios, especialmente el urbano, origina dificultades para que los ciudadanos construyan el sentido de pertenencia a un lugar y reflejen y vivencien la identidad local.

Con el fin de preservar los valores culturales del espacio público, es indispensable visibilizar los mismos coincidiendo con la definición de la Real Academia Española: “*Visualizar o hacer visible lo que no aparece normalmente a la vista*”. Por ello, resulta imprescindible llevar a cabo un proceso ordenado donde se recoge y analiza información que nos permite comprender la significación cultural del espacio público antes de tomar decisiones sobre su intervención. A partir de la “visibilización” del sitio es pertinente llevar a cabo una política de gestión que desemboque en acciones que den respuesta a las necesidades reales de conservación de los bienes culturales sin impedir el desarrollo de las ciudades.

Asimismo, la Conferencia sobre Políticas Culturales para el Desarrollo sostiene que “El desarrollo sostenible y el auge de la cultura dependen mutuamente entre sí”, con el propósito de lograr la prosperidad social y cultural del individuo. Para lo cual es imprescindible, en la tarea de los agentes culturales, tomar en cuenta el punto de vista de las personas, capturar e interpretar el significado que adquiere el espacio urbano (edificios, plazas, calles o monumentos, recorridos cotidianos) en la vida diaria de la gente, donde nace, crece, elige o le toca vivir.

De este modo, se pretende favorecer la instalación del debate del tema, al encontrar debilidades y fortalezas en la gestión de las intervenciones del espacio público y proponer instrumentos que permitan crear una conciencia patrimonial en los ciudadanos y en los gestores de la ciudad.

## Acción Urbano-arquitectónica en el Patrimonio Cultural cordobés: Paseo del Buen Pastor



Próximo al área central de la ciudad de Córdoba, Argentina, se localiza el actual Paseo del Buen Pastor, ubicado en el Barrio de Nueva Córdoba, primera extensión de la cuadrícula fundacional que la continúa sin dejar espacios vacantes entre ambas áreas.

La traza definitiva del barrio conserva la doble trama y consecuentemente la imagen urbana buscada se basa en la jerarquización espacial, funcional y perceptiva contenida en el concepto de “boulevard”, adoptado como eje básico de composición: la Avenida Hipólito Irigoyen. Sobre la mencionada vía estructurante, se sitúa el terreno de una manzana singular que albergó la Cárcel de Mujeres y Asilo del Buen Pastor durante aproximadamente cien años, convertido hoy en un complejo recreativo-cultural y gastronómico- comercial.

El proyecto realizado por la Dirección Provincial de Arquitectura y supervisado por la Agencia Córdoba Cultura se inició a comienzos de 2005 con la demolición de la antigua cárcel, preservando la capilla desacralizada en 2002: Únicamente el atrio y las galerías circundantes se conservaron del conjunto original.

Inaugurado el Paseo del Buen Pastor en 2007 a partir del espacio desocupado de los pabellones de la ex cárcel demolidos, se edificó un conjunto multiprogramático de 10396m<sup>2</sup> que contiene áreas comerciales, gastronómicas, un centro cultural para exposiciones y muestras transitorias, que se conecta para el mismo fin con la capilla de culto religioso católico original (desacralizada en el año 2000) y una sucesión de patios interiores, también parte del conjunto que data de finales del siglo XIX.



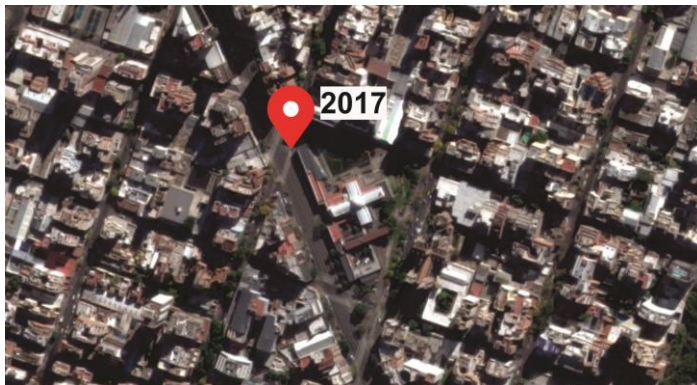
En cuanto a su inserción en el tejido urbano de la ciudad de Córdoba, y en particular el del Barrio de Nueva Córdoba, caracterizado por una alta densidad edilicia, producto de la especulación inmobiliaria, podemos establecer, que el conjunto le da un respiro a este sector de la ciudad.

La manzana hasta el 2007 estuvo cerrada por altos muros de mampostería, que provocaban en los transeúntes y en el sector, un sentimiento generalizado de aislación y poco disfrute.

En las siguientes imágenes se puede observar cómo la conservación de la capilla y los muros sobre la Av. Hipólito Yrigoyen permiten mantener la configuración de la calle y la intencionalidad con la que ésta fue trazada.







El posterior ensanche de veredas sobre la Av. Hipólito Yrigoyen (tramo Patio Olmos-Plaza España), para conmemorar el Bicentenario de la Revolución de Mayo, permite una interacción y apropiación con y del espacio público, por parte de las personas que lo transitan.

La demolición y posterior intervención en los pabellones de reclusas sobre las calles Buenos Aires y San Lorenzo, terminó con la introversión y “severidad” que generaba el conjunto sobre esta zona, ya que las calles antes mencionadas son de carácter secundario y relativamente estrechas.

Cuestionables son las estrategias y procedimientos arquitectónicos que se implementaron para tal fin, pero es destacable el notorio impacto positivo que generaron en el tejido urbano. Un considerable espacio verde y de esparcimiento en un barrio donde el negocio inmobiliario y la carrera por construir más alto y más denso se ha vuelto lo rentable (o una guerra despiadada, también podría decirse), es de incalculable valor. El ambiente urbano y la calidad de vida de las personas que se vinculan de algún modo con el paseo, se han visto mejoradas notablemente.



Comprendiendo que el *“hombre es un ser cultural y tiene derecho a conocer y formarse en un medio que contenga referencias materiales que avalen la historia de su comunidad y que le permitan conformar una sólida identidad”*<sup>vi</sup>, se requiere reconocer los valores resignificando la ciudad e interrogando a distintos actores sociales, para elaborar una nueva mirada de los Bienes Culturales.

Se reconocía en el preexistente Asilo del Buen Pastor previa intervención los siguientes valores:

#### 1. Valores Culturales-arquitectónicos

*Valor de Identidad:* El conjunto posee una identidad a nivel urbano, como hito de referencia dentro de la ciudad, y es un referente en el resto del territorio de la provincia por su función.

*Valor Técnico-Artístico:* El edificio ejemplifica técnicas y diseños propios del siglo XIX, por la singularidad del esquema tipológico y por su localización.

*Ambos valores revelan parte de la significación social del edificio, negativa y positiva a la vez, pero indudablemente ligada a la memoria social.*

#### 2. Valores urbanos

El inmueble es una unidad del tejido urbano, contemporáneo a otros edificios con valores arquitectónicos y urbanos similares, edificados entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del XX.

*La imagen urbana del conjunto del Asilo integró el espacio público cualificado del Siglo XIX – aunque la condición de introversión forzada por el uso parece restarle importancia a su aporte–, y en la actualidad es uno de los escasos hitos que recuerdan la dimensión social perdida del mismo. La planificación urbana posmoderna puede recuperar de esta permanencia patrones de diseño que ayuden a proporcionar cierta calidad a la construcción del espacio público del barrio.*



### 3. Valores Socioeconómicos

#### *Socio-Económico - Valor Funcional*

*Estos valores son los que justifican su permanencia, a partir de la cual es posible recuperar parte del espacio urbano de valor patrimonial, y construir una nueva dimensión social para el edificio y su sector.*

### 4. Valor de Autenticidad

*Mano de Obra y Materiales:* Auténticos en su conjunto.

*Diseño tipológico:* institucional religioso / carcelario académico, Primer Correccional de Mujeres y de Menores de la Provincia. El esquema funcional espacial diseñado es único en su tipo.

*La sociedad reconoce en este criterio el fundamento para legitimar el valor de un bien cultural, que en el caso de este edificio contrarresta las circunstancias negativas de su función original y de su obligada introversión urbana.*

### 5. Valor Histórico

#### *Local-Nacional*

*Testimonio del tejido y la trama original del Barrio de la Nueva Córdoba, como una de las primeras extensiones de la ciudad (1886).*

*La primera institución donde se asila a mujeres internas y huérfanas en provincia de Córdoba.*

*Sitio de la Memoria, testigo de reclusiones políticas durante la última dictadura militar.*

Actualmente, el Paseo del Buen Pastor ha perdido la mayor parte de sus valores culturales con la intervención realizada en el año 2007, por iniciativa del gobierno provincial con el absurdo objetivo de poner en valor el perfil neo-gótico de la Iglesia de los Padres Capuchinos. Sobre todo el perjuicio, en lo que respecta a su componente arquitectónico-artístico, lo que conlleva a la pérdida de su Patrimonio Cultural Inmaterial.

Estas prácticas de patrimonialización realizadas contrarias a lo citado por la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial. UNESCO, Paris, 2003, pretendieron con esa acción la "recreación" del PCI, pues a partir de la apropiación que hacen los habitantes del Barrio de Nueva Córdoba del lugar ha aumentado el uso, la variedad de usos y la valoración de ese uso.

Al mismo tiempo, la Carta de Burra, suscripta por UNESCO en 1999, sostiene en su artículo 1,10 que *Uso significa las funciones de un sitio, así como las actividades y prácticas que pueden ocurrir en el mismo*. Pero, también, en su art. 1,11 manifiesta que *Uso compatible*

*significa un uso que respete la significación cultural del sitio. Este uso no involucra, o lo hace mismamente, impacto sobre la significación cultural.*

Conforme a todo lo expuesto corresponde reflexionar al respecto y reconsiderar: ¿Se verifica esto en la intervención del Asilo del Buen Pastor?

El reciclaje del conjunto generó diversas actividades (recreativas, expositivas, gastronómicas, artísticas, etc.), muchas de ellas incompatibles con los usos originales, incrementándolos de manera exponencial.

Sin embargo, esta disparidad de usos acrecentó la apropiación que hace el habitante de Nueva Córdoba de ese espacio y en algunas circunstancias por otros ciudadanos concentrados por actividades convocantes de este multiespacio, tomándolo como un lugar de encuentro y resignificándolo.

En el año 2011, el Archivo y la Comisión Nacional de la Memoria intervino el espacio de lo que fuera la ex cárcel, colocando baldosas en diferentes lugares y una antigua reja perteneciente a la misma, a modo de símbolo evocando la memorable fuga de internas desaparecidas en la década del setenta destinadas allí.

A pesar de ello cabe preguntar: ¿en este momento, el Paseo del Buen Pastor está generando un espacio identitario nuevo en la memoria de la ciudad de Córdoba?...sólo el paso del tiempo y las siguientes generaciones responderá éste interrogante.

Además otras acciones urbanas del gobierno de la provincia de Córdoba consideraron éste bien cultural arquitectónico como jalón de la denominada *Media Legua de Oro* por sus valores que concibió un itinerario cultural uniendo los principales museos y espacios culturales localizados en el Barrio de la Nueva Córdoba, el cual y también, el gobierno de la ciudad de Córdoba, a través del Plan Director, generó la Rambla sobre la Av. Yrigoyen, cuya finalidad es entrelazar los diferentes hitos y objetos arquitectónicos de destacado valor patrimonial, a lo largo de más de un kilómetro de distancia, conectando la ex – Plaza Vélez Sarsfield con la Plaza España. La intervención consistió en ensanchar la vereda noreste de la avenida nivelándola con la calzada, acompañada de luminarias, equipamiento urbano y una bici-senda.

El Paseo del Buen del Pastor integra ambos itinerarios culturales, conformando una red donde se incorporan nuevos usos y nuevos significados.

## Conclusiones

El Espacio Público procura la mixtura social, lo cual implica que su uso sea un derecho ciudadano primordial, correspondiendo garantizar la apropiación de grupos sociales heterogéneos sin discriminación, por lo cual las políticas y todas las acciones del estado, el mercado y la sociedad deberían estar dirigidas a salvaguardar sus cualidades valiéndose de normas de convivencia.

Por lo cual, al momento de intervenir en un Bien Cultural se debería tener en cuenta todas las opiniones y opciones para salvaguardar el valor del mismo, tratando de rescatar el Patrimonio Cultural Material e Inmaterial.

La gestión del mismo y la participación de todos los actores involucrados coadyuvarán a obtener la preservación de las cualidades que hacen que ese objeto sea identitario de un pueblo y lugar, recordando:

*La conservación y el mejoramiento de la imagen y uso del espacio público deben entenderse en la legislación y en la normativa urbana como consecuencia de su interés público y social.<sup>vii</sup>*

La pregunta es: ¿Cuenta el gobierno provincial con un “sistema de gestión del patrimonio cultural” eficiente que ayude a conservar y gestionar los bienes de modo que proteja los valores del patrimonio, promueva la obtención de beneficios sociales, económicos y ambientales, y sobre todo que contemple el interés ciudadano? Entendiendo el término “gestión” como *ocuparse (de manera consciente) de la administración, organización y funcionamiento de una empresa, actividad u organismo*, según la definición de la Real Academia Española.

Solo con dar un breve paseo por la “Media Legua de Oro” de la capital cordobesa se puede visualizar que no se ha gestionado de la manera más adecuada la conservación del patrimonio que allí podemos encontrar, incluyendo el Paseo del Buen Pastor.

*El éxito futuro de los sistemas de gestión del patrimonio, depende en gran medida de que sean capaces, entre otras cosas, de:*

- *emplear un proceso basado en los valores*
- *adoptar enfoques que prevean y gestionen el cambio,*
- *invertir en la relación entre el patrimonio y la sociedad, sopesando constantemente por qué y cómo debe conservarse el patrimonio cultural, para quién y con quién.<sup>vi</sup>*

En función de lo que menciona la Carta de Estocolmo, la acción urbano-arquitectónica en el ex Asilo del Buen Pastor no contempló estas recomendaciones, olvidándose de los valores

patrimoniales del conjunto, cercenándole a las generaciones siguientes la posibilidad de reconocerse en el mismo como testimonio de la historia social y de la dinámica urbana de la ciudad.

De este modo, una intervención respetuosa y participativa en el espacio público hubiera permitido visibilizar sus valores culturales y preservar la identidad del sitio recordando que el objetivo es la búsqueda de lograr el bienestar de sus habitantes y reflejar una concepción de sociedad sin exclusiones y desigualdades, sustentando el equilibrio posible dentro de un sistema complejo.

## **BIBLIOGRAFIA**

- BALLART, J.: El Patrimonio Histórico y arqueológico: valor y uso. Ariel: Barcelona, 2002.
- BISCHOFF, E.: Historia de los barrios de Córdoba; Córdoba. 1982.
- BORJA, Jordi - MUXI, Zaida: Ciudad, espacio público y ciudadanía. Barcelona, 2003
- BORJA, Jordi: Revolución urbana y derechos ciudadanos. Café de las Ciudades, 2014
- FARIÑA TOJO, José. "La protección del patrimonio urbano. Instrumentos Normativos". Madrid: Akal, 2000.
- GAMBONE, D. – FRANCHELLO, M.MEDINA, María – CUADRADO, María – MANAVELLA, Aníbal, y otros. Informes Finales de Investigación Mutación y Permanencia en Córdoba. Tomo I: El Centro Urbano. Tomo II: La Nueva Córdoba, primera etapa. Tomo III: La Nueva Córdoba, Segunda Etapa". Tomo IV: Alberdi. CONICOR, CONICET, SECyT, 19962002. Gral. Paz.
- JELLICOE, Geoffrey y Susan: El paisaje del Hombre: la conformación del entorno desde la prehistoria hasta nuestros días. Barcelona: GG, 1995.
- LUQUE COLOMBRES, Carlos: La ciudad Nueva. El primer medio siglo de Nueva Córdoba, 1886 – 1936. Córdoba, Edición de la Municipalidad, 1987.
- PANERAI, Philippe y otros: Elementos de análisis urbano. Instituto de Estudios de Administración Local. Madrid. 1983.
- PEARSON, M. SULLIVAN, S. Looking After Heritage Places. The Basics of Heritage Planning for Managers, Landowners and Administrators. Melbourne University Press, 1999.
- RAPOPORT, Amos. Aspectos humanos de la forma urbana. Edit. Gustavo Gili S.A. Barcelona, 1978.
- SILVESTRI, Graciela y ALIATA, Fernando: El Paisaje como cifra de armonía. Buenos Aires: Ediciones Nueva Visión, 2001.
- TRECCO, Adriana. Córdoba, Guía de Arquitectura. Editora Mayúscula. Córdoba, 1996.
- WAISMAN, Marina. Córdoba: Arquitectura regional. Revista Summa, N° 210. Ed. Summa, Buenos Aires, marzo de 1985, pp.3336

### Documentos:

- Consejo de Europa. CONVENIO EUROPEO DEL PAISAJE. Florencia, 2000
- Carta de ICOMOS de Australia para la Conservación de Lugares de Trascendencia Cultural (Carta de Burra), UNESCO
- Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Intangible, Paris, 2003. UNESCO
- Carta de Itinerarios Culturales. Québec, Comité de Itinerarios Culturales (CIIC), 2008.
- ICOMOS.
- Carta Internacional para la Conservación de Ciudades Históricas y Áreas Urbanas Históricas (Carta de Washington) 1987.



---

<sup>i</sup> Lotman, Iuri M. - La semiosfera III. Semiótica de las artes y la cultura – Frónesis, Madrid, 2000.

<sup>ii</sup> LOFLAND, L. "A world of strangers: Order and Action in Urban Public Space". 1973

<sup>iii</sup> SALCEDO HANSEN, R. "El espacio público en el debate actual: Una reflexión crítica sobre el urbanismo post-moderno." EURE (Santiago) (on line). 2002. Vol. 28. N 84. pp. 5-19

<sup>iv</sup> Lotman, Iuri M. - La semiosfera III. Semiótica de las artes y la cultura – Frónesis, Madrid, 2000.

<sup>v</sup> LOFLAND, L. "A world of strangers: Order and Action in Urban Public Space". 1973

<sup>vi</sup> Carta de Estocolmo, ICOMOS, 1998, Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural: Identidad, Diversidad y Pluralismo, París, 2001.

<sup>vii</sup> MEDINA, M. R. CUADRADO, M. V. MANAVELLA, A. A. "El Espacio Público con Valor Cultural: Sector del Asilo y Capilla del Buen Pastor, Córdoba, Argentina". Pre Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación "Patrimonio y Turismo". CICOP Argentina. Alta Gracia, 2005